

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias Medellín -Antioquia

Catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 6-2018-00516.

Providencia: sustanciación No. 45.

Decisión: Avoca conocimiento.

Conforme al Acuerdo CSJANTA21-25 del 3 de marzo de 2021 "Por el cual se dispone la redistribución de procesos de los Juzgados Primero, Segundo y Tercero Civiles Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, al Juzgado Cuarto Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín creado mediante Acuerdo PCSJA20- 11650 (28/10/2020)", se AVOCA conocimiento de las presentes diligencias, provenientes del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR

JUEZ

N(TIFICA	MON PO	R ESTADOS OF	ICINA DE
EJEC	UCIÓN C	IVIL DE	L CIRCUITO DI	E MEDELLÍN

En la fecha se notificó por **ESTADO No.** ______ el auto anterior. Medellín, ______ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. ______

MARITZA HERNANDEZ IBARRA

Secretaria

Firmado Por:

PAULA ANDREA MARIN SALAZAR

JUEZ

JUEZ - EJECUCIÓN 004 SENTENCIAS DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f54cd3567559bd16121c500a9726674c1c32846bbade0a90fc65cb05581e0152

Documento generado en 24/05/2021 01:52:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica